1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4244.0.12.1.073-2026	
Nombre completo del contratista: JULIAN ANDRES MENDOZA TOBAR	
Documento de identificación: 94.321.959	
Nombre del supervisor (a): STEFANY MACA MILLÁN	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1 septiembre 2026	Fecha terminación 30 septiembre 2026
Modificación(es) al contrato: Modificación No.1 del 3 de septiembre de 2026, ampliación del plazo de ejecución estableciendo como fecha de terminación el treinta (30) de septiembre de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de cuatro millones ochocientos cinco mil pesos m/cte. ($4.805.000).

Adición: N/A

Prórroga: Hasta el 30 de septiembre del 2026

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.805.000	$4.805.000	$ 0.0	$ 0.0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6038445359 No. PIN, Autorización, Referencia pago 704706627 Operador: SOI Fecha de Pago: 2/octubre/2026 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista manifiesta que RENUNCIA a cualquier reclamo JUDICIAL o EXTRAJUDICIAL por razón de los derechos y obligaciones emanadas del contrato, en razón que es un contrato de prestación de servicios profesionales/ Apoyo a la Gestión que no genera subordinación o dependencia y teniendo en cuenta que el balance financiero está en (0).

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, el contratista ejecutó a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen las actividades producto de las obligaciones contractuales, así:

1. Participar en la estructuración y formulación de los proyectos que generen oferta habitacional a cargo del Fondo Especial de Vivienda, mediante el análisis de su viabilidad técnica y la identificación de los riesgos y oportunidades asociados a su desarrollo.

1.1 El contratista participo en el análisis y viabilidad técnica al identificar dentro del Proyecto habitacional Altos de Santa Elena *-sector del Bajo Jordán-* los apartamentos y torres que tuvieron afectaciones menores - sismo del 10 de agosto de 2026- y que podrían ser receptoras de ayudas en especie de La Fundación Club campestre de Cali. De esta manera junto el grupo de trabajo analizó y cuantifico el numero de apartamentos afectados por Torre y así determinar las cantidades de material a solicitar para recuperar los acabados de estas viviendas afectadas en menor proporción que otras.

Esta evidencia se encuentra cargada en el drive asignado para este fin link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NP5N11BfZUVqMikVC74IgT2GTw4rxSM_?usp=drive_link

2. Realizar seguimiento técnico a los estudios y diseños requeridos para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat, verificando su correspondencia con los instrumentos de planificación y las condiciones técnicas aplicables.

2.1 El contratista apoyó en el componente técnico y asistió a las reuniones virtuales de seguimiento al programa denominado Macro Proyecto de Vivienda de Interés Nacional Altos de Santa Elena; reuniones en las cuales se le hace verificación al avance de las obras inconclusas dentro del macroproyecto; como la reanudación de la construcción de las Torres 56-57 / 59-60. Reuniones sostenidas en las fechas: 1, 3, 15 y 24 de septiembre de 2026.

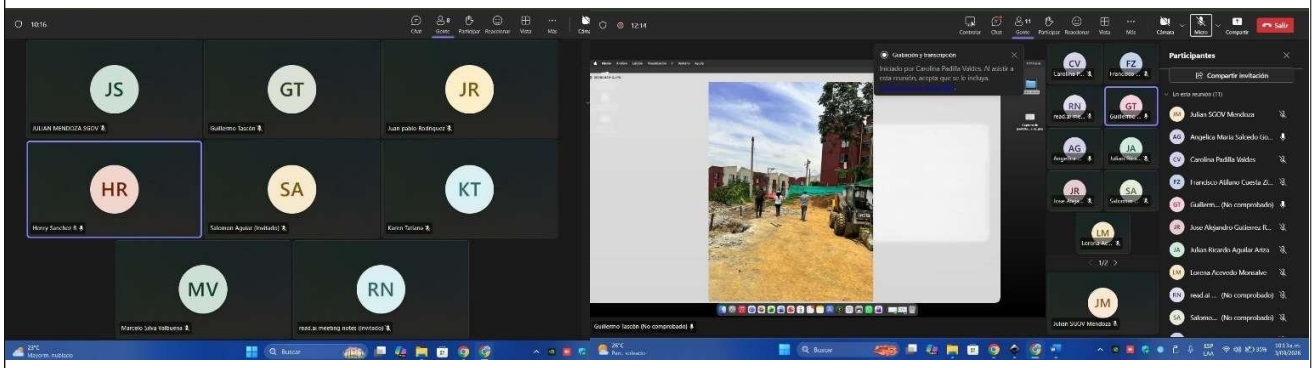

Esta evidencia se encuentra cargada en el drive asignado para este fin link: https://drive.google.com/drive/folders/109K6oJ1_ZRRX1f_Fb3zPa8TKgmiDcDr3?usp=drive_link

3. Realizar visitas técnicas a los proyectos habitacionales y de hábitat, con el fin de verificar las condiciones y avances relacionados con su formulación, desarrollo y ejecución.

3.1 El contratista apoyo las visitas técnicas al proyecto habitacional Altos de Santa Elena -*Macroproyecto de Vivienda de interés Nacional Altos de Santa Elena-* para la revisión de las torres afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.

En estas visitas el contratista participo junto con un grupo interdisciplinario; profesionales de otras secretarias: arquitectos, ingenieros civiles, psicólogos, abogados, sociales, etc.

El contratista realizó la revisión técnica de seguimiento a las edificaciones según programación del grupo de trabajo: Se visitaron las Torres: 23-24 / 25-26 / 33-34 / 36 / 54-55 / 75-76; de estas visitas se levantaron fichas de seguimiento y se construyeron informes técnicos para revisión posterior de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali.





Esta evidencia se encuentra cargada en el drive asignado para este fin link: https://drive.google.com/drive/folders/1N25rq6fT1SUBy5pkIvfqFDi4xTWoBwc2?usp=drive_link

4. Elaborar, desde el componente técnico, las respuestas y realizar el seguimiento a las PQRS, requerimientos de los órganos de control y solicitudes de entidades internas y externas, en los asuntos relacionados con los proyectos que generen oferta habitacional, en articulación con las dependencias y entidades que correspondan.

4.1 El contratista apoyo la elaboración del contenido técnico en las respuestas a los derechos de petición presentados por solicitudes externas en relación al proyecto Altos de Santa Elena de los ciudadanos: Sandra Patricia Rivera, radicado No. 202641470100046272; Peticionario anónimo, radicado No. 202641730101628832. A estos radicados se dio respuesta con las siguientes:

- TRD: 4147.050.13.1.953.001576 / Rad. Padre: 202641470100046272 para la Sra Patricia Rivera.

- TRD: 4147.050.13.1.953.001561 / Rad. Padre: 202641730101628832 para el anónimo.

La elaboración del documento técnico que acompaño la respuesta al derecho de petición será cargado por el contratista como evidencia junto a las peticiones originales.

Esta evidencia se encuentra cargada en el drive asignado para este fin link: https://drive.google.com/drive/folders/1XDqz1KE5SxxMRA1-7bAwwXBa1AyGgsVg?usp=drive_link

5. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato o la directora del Fondo Especial de Vivienda en relación a su objeto contractual.

5.1 El contratista apoyó la revisión de documentación y elaboración de oficio remisorio de la cuenta de cobro del consultor externo el arquitecto Guillermo Tascón, contratado por el Fideicomiso PA2 Macroproyecto de Interés Nacional Altos de Santa Elena, donde Alianza Fiduciaria S.A. es la vocera y administradora y la subsecretaria de Gestión del suelo y oferta de vivienda es la supervisora de este contrato *-el proyecto no tiene una gerencia técnica que ejerza estas funciones-* compromiso asumido por el F.E.V. en los comités fiduciarios.

5.2 El contratista apoyó la revisión de documentación y elaboración del informe técnico de supervisión y oficio remisorio de la cuenta de cobro # de la empresa de interventoría: Urba Ingeniería y Consultoría SAS, contratado por el Fideicomiso PA2 Altos de Santa Elena, donde Alianza Fiduciaria S.A. es la vocera y administradora y la subsecretaria de Gestión del suelo y oferta de vivienda es la supervisora de este contrato *-el proyecto no tiene una gerencia técnica que ejerza estas funciones-* compromiso asumido por el F.E.V. en los comités fiduciarios.

Esta evidencia se encuentra cargada en el drive asignado para este fin link: https://drive.google.com/drive/folders/1GRChZEcFhLVxBW356x2ZXwY8P_gQHyP-?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4244.0.12.1.073-2026
Constancia de Paz y Salvo: El contratista, a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: Observaciones al informe financiero y contable: Los enlaces aportados se encuentran en el drive denominado por la UAG como: Contrato No 4244.0.12.1.073-2026. Del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali: 073-2026 FEV JULIAN ANDRES MENDOZA TOBAR.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este período.
7. FIRMAS RESPONSABLES
STEFANY MACA MILLÁN Supervisora
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 16 de octubre de 2026.